



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 58

Sábado 12 de marzo de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Justicia

ORDEN de 1 de marzo de 1949 por la que se anuncian exámenes de Aspirantes a Procuradores de los Tribunales en las Audiencias Territoriales. («Boletín Oficial del Estado» del día 6).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947.

Este Ministerio acuerda que, por las respectivas Audiencias Territoriales, se anuncien los correspondientes exámenes de Aspirantes a Procuradores de los Tribunales para el mes de mayo actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de marzo de 1949.—P. D. I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

908

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada carbunco bacteriídiano en el ganado existente en el término municipal de Pollos, en cumplimiento de lo

prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933. (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal de Pollos, como zona infecta, el prado del municipio, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XVI del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 2 de marzo de 1949.—El gobernador civil Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

932

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Sección de Contribución sobre la Renta

Se recuerda que, en cumplimiento de la orden del Ministerio de Hacienda de 2 de enero de 1942 y disposiciones reguladoras de la Contribución sobre la renta, las personas obligadas a ello, deberán presentar en la sección correspondiente de esta Delegación antes del 30 de abril, declaración por triplicado y ajustada al modelo oficial, en la que consten los rendimientos de cualquier naturaleza y clase que sean, obtenidos en el año 1948.

Valladolid, 9 de marzo de 1949.—El delegado de Hacienda, León Mosquera.

943

Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral

Jefatura provincial de Valladolid

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que se han remitido al Ayuntamiento de Gomeznarro, con este fecha para su ex-

posición al público a partir del día 12 del actual, y durante el periodo reglamentario de tres meses, los documentos topográfico-catastrales que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los nueve polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial dentro del plazo de tres meses los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 10 de marzo de 1949.—El ingeniero jefe provincial, Pedro Gállego.

942

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Melgar de Arriba

Confeccionado el presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el presente año de 1949 y aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Melgar de Arriba, 8 de marzo de 1949.
El alcalde, Julián Raposo.

919—484

Villafrechós

Se halla expuesto al público por quince días, los expedientes de suplemento y habilitación de crédito que se instruyen por este Ayuntamiento para abonar el importe del sexto quinquenio al secretario de esta Corporación y el segundo plazo de la adquisición de la casa número uno de la calle de Alejandro Nájera, para vivienda del señor Maestros, para que durante dicho plazo puedan

ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villafrechós, 5 de marzo de 1949.—El alcalde, José M. Cuadrillero.

916—485

Villagarcía de Campos

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1948, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días.

Villagarcía de Campos, 7 de marzo de 1949.—El alcalde, Apolinar Represa.

905—486

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el procurador don Luis Barco Badaya, en nombre y representación de doña Luisa y doña María del Carmen Hernández Braceras, contra don Ceferino Arapiles Arapiles, y otros, representados por el procurador don Mauro Muñoz Santos, sobre que se procediera a la venta en pública subasta de la casa número 11 de la calle Héroes de Teruel, antes Doctor Cazalla, de esta ciudad; en cuyos autos, que se hallan en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta en quiebra, por no haber consignado el precio el postor a quien a su favor fué aprobado el remate, por primera vez, y término de veinte días, con admisión de licitadores extraños, y bajo las advertencias y prevenciones que se expresarán, la casa objeto del juicio siguiente:

Una casa sita en el casco de Valladolid, en la calle Héroes de Teruel, antes Doctor Cazalla, número 11, con tres pisos, que linda derecha entrando y accesorio, con casa de Norberto Sanz, e izquierda, con otra de Jacoba Morates; midiendo una superficie, la parte edificada, de 87 metros y 49 decímetros cuadrados y el patio de luces, 7 con 95. Tasada en cincuenta y cuatro mil doscientas veintidós pesetas.

CONDICIONES

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día doce de abril de 1949; a las once de la mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la casa que se subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que en los autos obra unida una certificación expedida por el señor registrador de la propiedad respecto al estado actual de la casa, títulos y cargas, donde podrán examinarla los que deseen tomar parte en la subasta; y

Que las cargas anteriores y las preferentes, así como los gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

921—487

NAVA DEL REY

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta ciudad, por providencia de hoy dictada en expediente de dominio instado por don Alejandro Martín Turiel, mayor de edad, bracero y de esta vecindad, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad, a su favor de la mitad indivisa de la casa número 4 de la calle de Pastores, de esta población, se cita por medio de la presente en atención a desconocerse sus actuales domicilios y paraderos a don Senén Castroño Pérez y a doña Maximina Zarzuelo Pérez, para que como comprendidos en el párrafo primero de la regla 3.^a del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, puedan comparecer ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, alegando lo que al derecho de cada uno de ellos convenga.

Dado en Nava de Rey, a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario, Alfonso Pedrero.

947—488

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Valdés Calamita, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas, seguido con el número 229 de 1948, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Juan Naya Zapata, juez municipal propietario del distrito número uno de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Esteban Calvo Cepeda, de 54 años, casado, zapatero y vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, sobre hurto, y

Fallo: Que debo de absolver y absolver libremente al denunciado Esteban Calvo Cepeda, de la falta a que se refiere el presente juicio y declaro de oficio las costas del mismo. Para la notificación de la presente resolución al denunciado y a la denunciante Aquilina Prieto, librese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Juan Naya Zapata.—Rubricado.

Lo anteriormente preinserto concuerda a la letra con su original a que me remito. Y para que conste y ser insertado en «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente visada por S. S. en Valladolid, a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El secretario P. H., Angel Martín.—V.º B.: El juez municipal, Juan Naya Zapata.

931

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de Contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial urbana, correspondiente al pueblo de Castronuevo de Esgueva y año de 1938, ha sido dictada la siguiente «Providencia. - Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía».

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Santiago Sanz González. Débito, 3,87 pesetas.

Casa en la calle Cerrada, número 8, en el pueblo de Castronuevo; linda derecha, Manuel Martín; izquierda, Santiago Sanz; y fondo, tierras. Hace 441 metros cuadrados.

El mismo.—Débito, 3,20 pesetas.

Casa en la calle Cerrada, número 10, en citado pueblo; linda derecha, Santiago Sanz; izquierda, calle, y fondo, tierras. Hace 175 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castronuevo de Esgueva, 9 de septiembre de 1948.—Arturo Salinas.

3.582

con objeto de adquirir viveres y artículos con destino a los Establecimientos benéfico-provinciales durante el próximo mes de febrero, haciéndose las adjudicaciones en la forma que se detalla en el expediente; autorizándose a los señores directores de los Establecimientos benéfico-provinciales para que, con intervención de las señoras superiores y señor diputado delegado en cada Establecimiento, adquirieran directamente del mercado los artículos que se detallan también en el expediente.

Aprobar los Decretos dados por la Presidencia para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 19, 20, 21, 22, 24 y 25 de los corrientes.

Conceder subvenciones de lactancia de 150 pesetas mensuales a don Adolfo Cuadrado y a don Marifiniano Valverde, por hijos gemelos y por el tiempo que comprende la lactancia, debiendo cesar la subvención si antes falleciera alguno de los niños.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico, de María Mucientes, Gloria Muro y Bernardo Mainar, y que se reclamen los documentos acreditativos de la naturaleza, vecindad y pobreza; de Josefa Nuñez, Isolina Fernández y José Villamil, con cargo a la Diputación de Lugo, y de Amparo Martínez, como pensionista de 2.ª clase; y de que han causado baja en dicho Establecimiento, Ascensión Herrera, Felisa Carrión, Eduarda González y Félix Orduña; Hermenegilda Merino, que estaba por cuenta de la Diputación de León; María González, que estaba por la de Lugo; Angel Sánchez, que lo estaba por la de Oviedo; Luis Gonzalo, pensionista de 2.ª clase, y Germán Yustos, pensionista de 3.ª, y comunicarlo a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos.

Devolver las estancias satisfechas y no causadas en el Instituto Psiquiátrico por don Agustín Cuervo, importantes 490 pesetas y que se entreguen a don Andrés Rabanal, conforme interesa la esposa doña Ana Cuervo.

Reclamar a la Entidad colaboradora a que pertenece don Segundo Valverde, vecino de Santervás de Campos, la cantidad devengada por éste con objeto de cobrarse 178 pesetas, importe de las estancias y operación de su esposa, Gumersinda Agúndez, en el Hospital Provincial.

Declarar pobres en sentido legal a los enfermos del Instituto Psiquiátrico, Margarita Alonso, Irene Cabezudo y Segundo del Hierro, y que se comunique a los señores jefe técnico de Recursos, director administrativo del Instituto Psiquiátrico y alcalde de esta capital, a los fines determinados en la Ordenanza.

Quedar enterada de un oficio del señor director del Instituto Psiquiátrico, en el que participa la fuga de un enfermo, y requerir a la Dirección extreme las medidas u órdenes precisas a los vigilantes para evitar la constante repetición de estos hechos.

Quedar enterada del agradecimiento de la Sociedad Galguera Medinense por el trofeo que se les ha donado.

(«Boletín Oficial» del día 12 de marzo de 1949.)

existentes para esta adquisición por no ofrecerse ya en el mercado, resulta más acertado y conveniente adquirir en la forma acordada las dos máquinas en la capacidad señalada, por lo que la rectificación se hace en el sentido de adquirir dos máquinas de lavar para 60 y 10 kilos de ropa en seco por el precio de 57.500 y 28.750 pesetas, respectivamente, que son las mismas cantidades sobre las que ya informó la intervención de fondos.

Que se adquirieran los artículos de alimentación y consumo necesarios en el próximo mes de febrero para los Establecimientos benéfico-provinciales: los intervenidos y racionados, al igual que en otros meses, de acuerdo con las disposiciones de Abastos, y los de libre comercio y no intervenidos, mediante concurso en las condiciones establecidas para los anteriores, señalando hasta las trece horas del día 27 del actual para la presentación de ofertas, cuyas adjudicaciones se harán en la sesión de dicho día, y que se anuncie el concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos locales, siendo el importe total de los anuncios de cuenta de los adjudicatarios en proporción al valor de los artículos que se les adjudiquen.

Aprobar un Decreto de la Presidencia por el que nombró a don Ramón Santiago San José, capataz de 2.ª de la sección de Vías y Obras provinciales, con carácter interino, en la vacante que existe y con el haber correspondiente a dicho cargo.

Quedar enterada de una comunicación del señor presidente de la Junta de Mancomunidad sanitaria, en la que considera que no son delegables los cargos de dicha Junta, y que procede que por la Superioridad se aclaren las dudas que pueda haber en relación con la delegación del señor presidente de esta Diputación en un diputado para la asistencia a mencionada Junta.

Quedar enterada de una comunicación del señor inspector jefe de la Delegación de Trabajo sobre la visita que girará la inspección a los Establecimientos sanitarios dependientes de esta Diputación; y que por la Jefatura de personal se informe a la Comisión Gestora con toda urgencia sobre las anomalías que pueda haber y forma de solucionarlas.

Que se comunique al ilustrísimo señor director general de Timbre y Monopolios, presidente del Patronato, que el funcionario de esta Diputación, don Alfonso Luis Aparicio, representará a esta Corporación en el cierre y precintado de las bolsas que contienen los boletos de las Apuestas Mutuas Deportivas.

Conceder al capataz de 2.ª interino, don Arcadio Fernández, un mes de licencia sin sueldo para asuntos propios.

Conceder la segunda prórroga de un mes de licencia con sueldo, por enfermedad, al capataz de 2.ª, don Tomás Pérez, que comenzará a computarse a partir del día 7 del mes en curso; y la primera prórroga de tres meses de licencia con sueldo, por enfermedad, al cuidador del Hospital, don Antonio Hidalgo, que se computará a partir del día 27 del pasado mes.

(«Boletín Oficial» del día 12 de marzo de 1949.)

Conceder la tercera prórroga de licencia con sueldo, por enfermedad, durante un mes, al portero segundo del Instituto Psiquiátrico, don Fernando Prieto, que se computará a partir del día 27 de diciembre pasado.

Aprobar las bases para proveer mediante concurso la vacante de auxiliar recaudador de la zona de Nava del Rey, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado.

Pasar al Comité de Contribuciones un informe del Negociado de Personal, emitido en la cuenta que remite el señor administrador del *Boletín Oficial del Estado* por la inserción en dicho periódico oficial de las convocatorias para proveer mediante concurso las plazas vacantes de Auxiliares, Recaudadores de las zonas 2.ª de la capital (pueblos), única de Olmedo y 1.ª de Villalón, cuyo importe se eleva a 1.862 pesetas.

Mostrar conformidad con el número primero del apartado cuarto del Dictamen del letrado provincial señor Cano y en su virtud abonar a don Julián Gil Alvarez, maestro nacional que se halla al frente de una escuela de niños en el Orfanato Provincial, las 3.600 pesetas que reclama como emolumento por renta de casa, pero haciendo constar la Corporación que es por su libre voluntad y sin compromiso alguno.

Vista una comunicación del señor arquitecto provincial participando que se halla muy deteriorado el tejado del torreón del ángulo del Palacio Provincial y no pudiendo los obreros dependientes de la sección de Construcciones civiles efectuar estos trabajos por estar ocupados en las reparaciones ordinarias, solicita se le autorice el empleo de algún contratista para ejecutar referidas obras, que estima de urgencia, en espera de poder realizar el arreglo de cornisa durante el verano, estimando necesario la cantidad de 900 pesetas; se acordó facultar al señor presidente.

De conformidad con el Negociado de Fomento, que se ocupen las 17 áreas y 18 centiáreas que según el señor director de la Granja Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio» han quedado sin cultivar ni por la propietaria, doña Isabel Cernuda Alvarez, o colono, que por su poca extensión no interesan, ni por la Granja Escuela; que se adquiriera por esta Diputación, mediante el oportuno otorgamiento de escritura, la tierra que describe la reclamante por la extensión que figure en el documento de propiedad de la vendedora, que habrá de abonarse al precio de 6.000 pesetas hecíárea, más la indemnización por disfrute a razón de 100 pesetas hecíárea y año; facilitar al señor presidente para que en nombre de esta Diputación, pueda celebrar con la vendedora la oportuna escritura de compra; y que por el señor interventor de fondos provinciales se proponga forma y medio para poder realizar el pago necesario para esta compra.

Se dió cuenta del acuerdo adoptado por el Comité del Servicio de Recaudación de Contribuciones, proponiendo a la Comisión Gestora que encargue a don Cándido Alvarez Alvarez, la cobranza de la Patente Nacional de automóviles y de los valores y certificaciones y la gestión completa

de la única zona de Nava del Rey, hasta tanto se provea en propiedad dicha zona, garantizando su gestión la fianza que tiene constituida como recaudador de la 2.ª zona de Medina; se acordó de conformidad con lo propuesto por el Comité de Contribuciones y que se comunique con urgencia al interesado y al ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Quedar enterada y que se tramite una comunicación del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta capital, en la que transcribe otra del ilustrísimo señor director general de Contribuciones y Régimen de Empras, en la que participó que el Ministerio conformándose con lo propuesto por dicha Dirección General se ha servido autorizar a esta Diputación para transferir un crédito de 1.156.776,80 pesetas del capítulo 11, artículo 9, partida 4.ª, al capítulo 11, artículo 9, partida 7.ª, dentro del Presupuesto extraordinario aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 28 de julio de 1941.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondiente al día 18 del mes en curso.

El señor vicepresidente, don Víctor Gómez Ayllón, manifestó que en la sesión celebrada por la Comisión Gestora el día 15 de julio del pasado año, se acordó la reparación del muro de acompañamiento y tramo de perfil del frente de aguas abajo del pontón del kilómetro uno en el camino de Tudela de Duero a Villabáñez, con un presupuesto de 3.600 pesetas, sin que hasta la fecha se hayan efectuado las obras necesarias, proponiendo que se requiriera al señor ingeniero jefe de Vías y Obras provinciales para que manifieste por qué no se ha hecho esta obra. La Comisión Gestora así lo acordó.

Valladolid, 22 de enero de 1949.—El secretario, *Dionisio J. Negueruela*.
V.º B.º: El presidente, *Juan Represa de León*.

357

COMISIÓN GESTORA

Sesión ordinaria del día 27 de enero de 1949

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Gómez Ayllón, asistiendo los vocales gestores señores Berzosa Recio, Santiago Juárez, Sanz Alonso y Rojo Flores; interventor señor Izquierdo Linage, actuando de secretario el señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 del corriente,